



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18030228

Montevideo, 27 AGO 2018

VISTO: las Resoluciones 71.981 de 5 de febrero de 2018 y 72.211 de 1ro. de marzo de 2018 ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por las antes mencionadas Resoluciones, se designaron Profesores Civiles, para el año lectivo 2018, con carácter precario, para el dictado de los Cursos en el Liceo Militar "General Artigas" Anexo Norte - Tacuarembó.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el pago de las Dietas Civiles retroactivas del mes de marzo, incluidas en el Lote 339, por "incumplimiento del Decreto 185/91", en cuanto a la presentación de la acumulación de horas.-----

CONSIDERANDO: que siendo de interés para la Administración el dictado de los Cursos a que refieren las Resoluciones 71.981 de 5 de febrero de 2018 y 72.211 de 1ro. de marzo de 2018 ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional y en consecuencia el pago de las Dietas Docentes generadas, se procede a reiterar el gasto emergente de las mismas.-----

718


ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de las Resoluciones 71.981 de 5 de febrero de 2018 y 72.211 de 1ro. de marzo de 2018 ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, correspondiente al pago de Dietas Docentes Civiles del Liceo Militar "General Artigas" Anexo Norte - Tacuarembó, por el mes de marzo de 2018, por un monto de \$ 35.751,00 (pesos uruguayos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y uno con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese, pase a la Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y a la Contadora Auditora del Tribunal de Cuentas, ambos destacados en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC/AT
AR/fp